

## CERTIFICADO N°582

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 50° de fecha 29 de julio de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la contratación **de la Concesión por el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza, y Aseo de Calles, Transportes y Disposición Final**, con la empresa Demarco S.A. por un período de 60 días corridos (Agosto y Septiembre 2019) y por un valor mensual de \$75.453.067, mediante la causal artículo 10 N° 7 letra L del Reglamento de Compras Públicas.

En Santa Cruz, a 29 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



  
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/